



Estados Financieros

31 de Diciembre de 2021 y 2020

Contenido

Principales cifras

Mensaje del Director General	II
Estados Financieros	
-Informe Auditor Externo	V
-Balance General	X
-Estado de Resultados	XI
-Estado de Variaciones en el Capital Contable	XII
-Estados de Flujos de Efectivo.....	XIII

Notas a los Estados Financieros

-Actividad y ambiente regulatorio	1
-Autorización y bases de presentación	1
-Resumen de las principales políticas contables	4
-Cambios contables	19
-Posición en moneda extranjera y tipos de cambio	20
-Disponibilidades	20
-Operaciones de reporto	21
-Cartera de crédito	22
-Derechos de cobro	27
-Otras cuentas por cobrar	28
-Bienes adjudicados, neto	29
-Mobiliario y equipo, neto	30
-Otros activos	30
-Captación tradicional	31
-Préstamos interbancarios y de otros organismos	32
-Operaciones y saldos con compañías relacionadas	33
-Beneficios a los empleados	34
-ISR y PTU	36
-Capital contable	38
-Información adicional sobre operaciones y segmentos	40
-Cuentas de orden	43
-Informe auditor externo	43
-Administración integral de riesgos	44
-Compromisos y pasivos contingentes	82
-Pronunciamiento normativo	83

a. Principales Cifras



14.63%

ICAP



15,900

Clientes



277

Colaboradores



22

Sucursales



5.01%

ROE



\$4,534

Captación
Tradicional



\$4,174

Cartera de
Crédito Neto



\$43

Utilidad
Neta



2.12%

Cartera
Vencida

*Cifras en millones de pesos.

Mensaje del Director General

Estimados consejeros, accionistas, clientes, y colaboradores, tengo el gusto de compartir con ustedes los resultados y algunos de los principales proyectos realizados durante el 2021.

Tengo el agrado de compartir con ustedes, por primera vez desde que tomé la responsabilidad como Director General de Bankaool, los resultados y proyectos que realizamos durante 2021.

En esta nueva etapa, quienes integramos Bankaool trabajamos para ofrecer servicios de calidad para nuestros clientes y de manera especial con la misión de ampliar el acceso a los servicios financieros para todas las personas, sobre todo aquellas que no han sido atendidas por la banca tradicional.

Para lograrlo, ponemos en práctica una cultura organizacional, apoyados en tres ejes principales:

- Servicio: nuestras acciones están orientadas a ofrecer soluciones y resultados a cada cliente, con una actitud de servicio de calidad.
- Trabajo en equipo: nos apoyamos y complementamos las habilidades de cada uno para potenciar las capacidades de todo el equipo
- Rendición de cuentas: cada uno toma responsabilidad por los resultados de sus propias tareas y por las del equipo, para asegurar la excelencia en nuestro desempeño

En cuanto a resultados, Bankaool logró cerrar el año con un crecimiento sano y resultados sólidos. Quiero reconocer el esfuerzo de cada integrante de la institución y su arduo trabajo para alcanzar estos resultados, aún en el contexto desafiante que nos impuso la crisis sanitaria que enfrentamos. El impacto del COVID-19 ha generado disrupciones en las cadenas productivas a nivel global, e incertidumbre en los mercados financieros.

México cerró el 2021 con un crecimiento del PIB de 5% por un efecto “rebote”, acompañado por presiones inflacionarias que llevaron la inflación a 7.36% al final del año. Esta combinación de factores obligó al Banco de México a dar por concluido el ciclo a la baja en la tasa de referencia e iniciar un ciclo alcista que busca contener la inflación ocasionada por la escasez de materias primas. La Tasa de Referencia de México cerró en 5.50%, 125 puntos base arriba del cierre de 2020.

Gracias a las Facilidades COVID-19 implementadas por la CNBV, Banxico y SHCP la banca mexicana mostró resiliencia y concluyó 2021 con niveles sólidos de liquidez y capitalización.

En Bankaool, al cierre del 2021 la utilidad acumulada fue de \$43 millones de pesos, revirtiendo las pérdidas con las que cerramos 2020.

La Cartera de Crédito Total aumentó \$476 millones de pesos (12.4%) respecto a 2020, por arriba del 4.9% que registró el Sistema Bancario en su conjunto. El incremento es originado principalmente por el segmento de créditos comerciales, mientras que los créditos de consumo representan menos del 1% de nuestro Portafolio de Crédito. Los Créditos Comerciales alcanzaron una cartera vigente de \$4,193 millones de pesos, \$422 millones (11.2%) arriba de 2020.

Debido a la gestión continua en la colocación de crédito la calidad de nuestra Cartera se mantuvo en la media del Sistema Financiero. Bankaool registró un Índice de Morosidad (IMOR) de 2.1%, mientras que el promedio del Sistema Financiero es de 2.0%.

La captación tradicional creció \$298 millones de pesos (7.0%), por encima del promedio del Sistema Financiero de (4.8%) debido a la confianza y servicio al cliente brindado por nuestros colaboradores.

Los saldos de depósitos a la vista se contrajeron \$21 millones de pesos y los saldos de depósitos a plazo aumentaron \$319 millones de pesos, combinación que resulta de se relaciona con la política monetaria restrictiva que comenzó a mediados de 2021. De esta forma nuestra Captación Tradicional cierra 2021 con un saldo de \$4,534 millones de pesos.

El crecimiento de la Cartera, así como el de Captación Tradicional y la adecuada gestión en la colocación de créditos nos permitió revertir el Rendimiento negativo sobre Capital (ROE) y sobre Activos (ROA), logrando así un ROE del 5.01% y a un ROA de 0.70% al cierre del año.

En secciones posteriores se muestran los Estados de Resultados y las Notas a los Estados de Resultados al cierre de 2021 con mayor detalle.

En Bankaool creemos que el éxito de nuestros clientes y colaboradores, el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades y la inclusión financiera nos permitirán alcanzar el éxito.

Reitero el reconocimiento a nuestros colaboradores, son uno de los pilares que impulsa nuestro crecimiento. Agradezco la confianza de cada uno de nuestros clientes, la participación de los consejeros. Estoy seguro que los resultados de 2021 constituyen una base sólida para continuar el crecimiento de nuestra institución y de éxitos que habremos de compartir con ustedes.

Brad Hanson
Director General Bankaool

**Bankaool, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de:

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple:

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Bankaool, S. A. Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Bankaool, S. A. Institución de Banca Múltiple han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$136 en el balance general

Ver notas 3(e) y 8(e) a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial es compleja debido principalmente a que involucra la evaluación de diversos factores de riesgo financiero y factores cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios tanto de cartera de crédito comercial como de cartera de consumo, como lo son los datos provenientes de las sociedades de información crediticia, las facturaciones con atraso de cobro, los pagos realizados por los acreditados y los saldos reportados en buró de crédito, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión.</p>

(Continúa)

Valor de recuperación de los derechos de cobro, netos por \$368 en el balance general

Ver notas 3(f) y 9 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El reconocimiento inicial de los derechos de cobro es igual al monto pagado en el momento de su adquisición. Para el reconocimiento posterior el Banco utiliza el "Método de recuperación de costo" el cual establece que primero se amortizará el precio inicial pagado por cada derecho y que una vez agotado dicho monto, inicia el reconocimiento de ingresos en los resultados del ejercicio. La Administración evalúa en cada fecha de reporte la posibilidad de recuperación de los derechos de cobro y determina si se requieren estimaciones por baja de valor, lo cual requiere la aplicación de juicios significativos en la evaluación del desempeño de cada uno de ellos a través de un modelo basado en la posibilidad de recuperación de las garantías.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado el valor de la recuperación de los derechos de cobro como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados incluyeron, entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotejamos la conciliación operativa y contable para evaluar la integridad de la información de los derechos de cobro. - Seleccionamos una muestra de los movimientos ocurridos durante el ejercicio 2021, los cuales son principalmente: recuperaciones en especie y/o flujos de efectivo, creaciones y liberaciones de reservas, y cotejar con su respectiva documentación soporte. - Evaluamos los supuestos e insumos utilizados para la determinación del valor razonable de los derechos de cobro, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> a) Probar selectivamente el proceso de recuperación de las garantías mediante el cotejo de la información y la documentación legal que le confiere la propiedad al Banco. b) Evaluar, con el involucramiento de nuestros especialistas en valuación de activos, el valor razonable de las recuperaciones. c) Cotejar sobre pruebas selectivas, que la cobranza recibida en efectivo coincida con los estados de cuenta y sea aplicada a los derechos de cobro correspondientes.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Fernando Ernesto Batiza Velasco

Monterrey, N. L., a 1 de julio de 2022.

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple
Av. del Parque Oriente 1035, Ciudad Delicias Centro, C. P. 33000, Chihuahua

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Disponibilidades (nota 6)	\$ 189	129	Captación tradicional (nota 14):		
Deudores por reporto (nota 7)	-	138	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 834	856
Cartera de crédito vigente (nota 8)			Depósitos a plazo:		
Créditos comerciales:			Público en general	3,700	3,381
Actividad empresarial o comercial	3,697	2,994		4,534	4,237
Entidades financieras	496	777	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 15)		
	4,193	3,771	De exigibilidad inmediata	591	452
Créditos al consumo	26	39	A largo plazo	113	264
Total de cartera de crédito vigente	4,219	3,810	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito vencida (nota 8)			Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	16	-
Créditos comerciales:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	29	12
Actividad empresarial o comercial	91	25	Beneficios a los empleados (nota 17)	12	10
Total de cartera de crédito	4,310	3,835		57	22
Menos:			Créditos diferidos y cobros anticipados	9	3
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8(e))	136	95	Total pasivo	5,304	4,978
Cartera de crédito, neta	4,174	3,740	Capital contable:		
Derechos de cobro, netos (nota 9)	368	753	Capital contribuido:		
Total de cartera de crédito y derechos de cobro, netos	4,542	4,493	Capital social	1,797	1,639
Otras cuentas por cobrar (nota 10)	135	120	Aportaciones para futuros aumentos de capital	50	50
Bienes adjudicados, netos (nota 11)	646	-		1,847	1,689
Mobiliario y equipo, neto (nota 12)	333	423	Capital ganado (nota 19):		
Inversiones permanentes	5	4	Reservas de capital	4	4
Impuesto diferido y PTU diferida (nota 18)	96	32	Resultado de ejercicios anteriores	(1,034)	(921)
Otros activos (nota 13):			Remediones por beneficios definidos a los empleados	3	-
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	201	283	Resultado neto	43	(113)
Otros activos	20	15	Total capital contable	863	659
Total activo	\$ 6,167	5,637	Compromisos y pasivos contingentes (nota 23)		
			Hecho posterior (nota 24)		
			Total pasivo y capital contable	\$ 6,167	5,637

Cuentas de orden (nota 21)

	2021	2020
Compromisos crediticios	\$ 342	563
Colaterales recibidos por la entidad	-	138
Intereses devengados no cobrados	14	10
Otras cuentas de registro	-	199

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto histórico del capital social asciende a \$1,792 y \$1,634, respectivamente.

El índice de capitalización (no auditado) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de 14.63% y 11.30%, respectivamente.

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Bradley Charles Hanson Slane
Director General


Rufino Rubén Fernández
Auditor interno


Rogelio Iván Duarte Chávez
Director de Administración

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple
 Av. del Parque Oriente 1035, Ciudad Delicias Centro, C. P. 33000, Chihuahua

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso por intereses (nota 20(b))	\$ 528	466
Gasto por intereses (nota 20(b))	<u>(215)</u>	<u>(234)</u>
Margen financiero	313	232
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8(e))	<u>(123)</u>	<u>(51)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>190</u>	<u>181</u>
Comisiones y tarifas cobradas (nota 20(c))	52	20
Comisiones y tarifas pagadas (nota 20(d))	(36)	(23)
Resultado por intermediación (nota 20(e))	1	1
Otros ingresos (egresos) de la operación (nota 20(f))	173	7
Gastos de administración y promoción	<u>(377)</u>	<u>(317)</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta (ISR)	<u>3</u>	<u>(131)</u>
ISR diferido, neto (nota 18)	<u>40</u>	<u>18</u>
Resultado neto	\$ <u><u>43</u></u>	<u><u>(113)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



Bradley Charles Hanson Stave
Director General



Rodolfo Iván Duarte Chairez
Director de Administración



Rufino Rubén Fierro Rubio
Auditor interno

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Capital social histórico	Actualización del capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Total	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,444	5	-	1,449	4	(900)	-	(21)	532
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior (nota 19(b))	-	-	-	-	-	(21)	-	21	-
Aportaciones de capital (nota 19(a))	190	-	-	190	-	-	-	-	190
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 19(a))	-	-	50	50	-	-	-	-	50
	190	-	50	240	-	(21)	-	21	240
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(113)	(113)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,634	5	50	1,689	4	(921)	-	(113)	659
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior (nota 19(b))	-	-	-	-	-	(113)	-	113	-
Aportaciones de capital (nota 19(a))	158	-	-	158	-	-	-	-	158
	158	-	-	158	-	(113)	-	113	158
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	43	43
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	3	-	3
	-	-	-	-	-	-	3	43	46
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,792	5	50	1,847	4	(1,034)	3	43	863

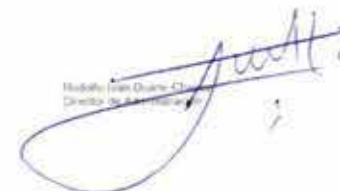
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Ricardo Chávez Hernández Sáenz
Director General


Rafael Rubio Castro Rubio
Auditor Interno


Humberto Irujo Quiroz
Director de Administración

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple
 Av. del Parque Oriente 1035, Ciudad Delicias Centro, C. P. 33000, Chihuahua

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 43	(113)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación	93	33
Amortización	1	1
Provisiones	35	22
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>(64)</u>	<u>18</u>
	<u>108</u>	<u>(39)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en deudores por reporto	138	(53)
Cambio en cartera de crédito, neta	(434)	(776)
Cambio en derechos de cobro, netos	385	(669)
Cambio en bienes adjudicados, netos	(646)	-
Cambio en otros activos operativos	63	(300)
Cambio en captación tradicional	297	1,406
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(12)	575
Cambio en otros pasivos operativos	<u>6</u>	<u>(57)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(95)</u>	<u>87</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2)	(295)
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(1)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>-</u>	<u>(18)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(3)</u>	<u>(313)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones de capital	158	190
Aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>-</u>	<u>50</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>158</u>	<u>240</u>
Aumento neto de disponibilidades	60	14
Disponibilidades al inicio del año	<u>129</u>	<u>115</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u><u>189</u></u>	<u><u>129</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


 Bradley Charles Hanson Slave
 Director General


 Rufino Rubén Fierro Rubio
 Auditor Interno


 Rodolfo Iván Duarte Chairez
 Director de Administración

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

(1) Actividad y ambiente regulatorio -

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple (el "Banco"), tiene su domicilio actual en Av. del Parque Oriente 1035, Ciudad Delicias Centro, C. P. 33000, Chihuahua. El Banco se constituyó bajo las leyes mexicanas el 28 de febrero de 2005, bajo la denominación de Agrofinanzas, S. A. de C. V., con fecha 6 de junio de 2005 se modificó su régimen para operar como una sociedad financiera de objeto limitado con la denominación a Agrofinanzas, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

El 23 de julio de 2012, el Banco recibió el oficio número 100/019/2012, mediante, el cual, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria") autorizó la transformación del régimen de sociedad financiera de objeto limitado a institución de banca múltiple.

El 24 de enero de 2014, el Banco recibió el oficio número 312-3/112708/2014, mediante, el cual, la Comisión Bancaria aprobó la reforma de estatutos sociales y el cambio de denominación social a Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado).

El Banco se encuentra regulada, entre otras por la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), así como por las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito ("las Disposiciones") emitidas por la Comisión Bancaria, y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos del público en general, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, así como la prestación de servicios.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y sus actividades están reguladas por el Banco de México (el "Banco Central") y por la Comisión Bancaria.

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 1 de julio de 2022, Bradley Charles Hanson Stave (Director General), Rodolfo Iván Duarte Chairez (Director de Administración) y Rufino Rubén Fierro Rubio (Auditor Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), los estatutos del Banco y las Disposiciones, los accionistas del Banco y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Los estados financieros de 2021 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros adjuntos se prepararon, con fundamento en la legislación bancaria, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión periódica de su información financiera.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará, el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("US GAAP") y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Bancaria.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(e) y 8(e) – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(f) y 9 – Valor de recuperación de los derechos de cobro: supuestos e insumos utilizados en la determinación de su valor y de su estimación por baja de valor.
- Notas 3(r) y 18 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.

d) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2021 y 2020, el resultado integral está representado por el resultado neto, y adicionalmente en el ejercicio 2021 por las remediones por beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales".

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indiqué diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera con base en Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%) conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera del Banco. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación del año y el acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores a cada fecha que se indica, así como el valor de la UDI para calcularlos, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI (en pesos)</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	\$ 7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6055	3.23%	11.31%
2019	6.3990	2.77%	15.03%

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, depósitos en entidades financieras en el país y en el extranjero representadas en efectivo, corresponsales, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, documentos de cobro inmediato, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente. Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del ingreso por intereses.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(c) Operaciones de reporto-

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 del anexo 33 de los Criterios Contables "Reconocimiento y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores".

En la fecha de contratación de la operación de reporto actuando el Banco como reportado, se reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, y una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir el efectivo, mientras que actuando como reportador, se reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, y una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho de recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por pagar y/o por cobrar mencionada en el párrafo anterior se valúa a su costo amortizado, a través del método de interés efectivo, mediante el reconocimiento de los intereses por reporto conforme se devengan en el estado de resultados en los rubros de "Ingreso por intereses" y "Gasto por intereses" según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

Los activos financieros que el Banco recibe en operaciones como reportador en calidad de colateral se reconocen en cuentas de orden y siguen las reglas relativas a operaciones de custodia para su valuación, mientras que actuando como reportado el Banco reclasifica los activos financieros en su balance general presentándolos como restringidos.

En caso de que el Banco, como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, y una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar compensa la cuenta por cobrar reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en resultados conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar antes mencionada valuada a costo amortizado.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(d) Cartera de crédito-

La actividad de crédito propia del Banco está orientada al otorgamiento de créditos comerciales y al otorgamiento de créditos al consumo a través de créditos personales.

Los créditos al consumo se integran principalmente por operaciones de créditos personales denominados en moneda nacional.

El otorgamiento de créditos se realizó con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión, las Disposiciones y los manuales y políticas internas del Banco.

La cartera de crédito del Banco representa el saldo de la disposición total o parcial de crédito otorgado a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La cartera vigente del Banco corresponde a créditos al corriente en sus pagos de principal e intereses o aquellos cuyos adeudos atrasados no han cumplido los supuestos establecidos en el Boletín B-6 de los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Bancaria para ser considerados cartera vencida.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios mencionados a continuación:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos a continuación, serán traspasados a cartera vencida.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- *Créditos comerciales con amortización única al vencimiento de capital e intereses-* cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- *Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales* - cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobrados y presentan 90 o más días vencidos.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- *Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses* - cuando los intereses presentan 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.
- *Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros* - cuando no se haya realizado el cobro de dos períodos de facturación, o en su caso cuando presenten 60 o más días vencidos.
- *Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito* - en la fecha en que se presenten.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por devengar se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos, consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera de crédito vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuras y renovaciones-

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita al Banco cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
 - i) cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - ii) cambio de moneda o unidad de cuenta, (por ejemplo Veces Salario Mínimo ("VSM") o UDI);
 - iii) concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - iv) prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerarán que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere cumplido con lo que se señala a continuación:

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

No se considerarán como tales, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se describen a continuación:

- i) *Garantías*: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii) *Tasa de interés*: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
- iii) *Moneda*: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
- iv) *Fecha de pago*: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios es calculada en apego a las metodologías para calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión Bancaria y contenidas en las Disposiciones y tiene como propósito estimar la pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en la cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Descripción general de las metodologías regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria-

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento-

- *Consumo no revolvente.*- toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito, porcentaje del saldo del crédito y se considera adicionalmente al comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias, entre otros factores.
- *Comercial.*- considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida-

- *Consumo no revolvente.*- de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos).
- *Comercial.*- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Exposición al incumplimiento-

- *Consumo no revolvente*.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Comercial*.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

Rangos de porcentaje de estimación preventiva

Grado de riesgo	Consumo no revolvente		Comercial	
A-1	-	2.0%	-	0.90%
A-2	2.01	3.0%	0.901	1.5%
B-1	3.01	4.0%	1.501	2.0%
B-2	4.01	5.0%	2.001	2.50%
B-3	5.01	6.0%	2.501	5.0%
C-1	6.01	8.0%	5.001	10.0%
C-2	8.01	15.0%	10.001	15.5%
D	15.01	35.0%	15.501	45.0%
E	35.01	100.0%	Mayor a	45.0%

Reservas adicionales identificadas - son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la administración estima podrían resultar en una pérdida para el Banco, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(f) Derechos de cobro-

Los derechos de cobro adquiridos se registran dentro del rubro de "Derechos de cobro adquiridos, netos" dentro del balance general, netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya el Banco corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro, se realiza con base en alguno de los tres métodos establecidos en el Criterio B-11 "Derechos de cobro", los cuales establecen criterios para las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. El Banco decidió utilizar el "Método de recuperación de costo", el cual reconoce en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

La metodología utilizada por el Banco para la determinación de la reserva por los derechos de cobro se basa en el deterioro que presentan los préstamos y en el valor de la garantía que se tiene sobre las mismas.

Al 31 de diciembre de 2021, la reserva por los derechos de cobro a juicio de la Administración es suficiente para cubrir cualquier pérdida por deterioro o impago en los préstamos.

(g) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar cuyo vencimiento hubiese sido pactado a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén contempladas en el párrafo anterior se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable, así como cuentas liquidadoras.

Los documentos de cobro inmediato en firme que se mantengan como pendientes de cobro durante quince días naturales, se clasifican como adeudos vencidos y se constituye simultáneamente su estimación por el importe total de los mismos.

(h) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados dentro de los rubros "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto" la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto". El Banco constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto", las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(i) Mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo y los gastos de instalación se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores de inflación derivados del valor de las UDI.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes.

Las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	<u>Tasas de depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Construcciones	5%

(j) Inversiones permanentes -

Las inversiones permanentes están integradas por inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se registran y se mantienen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

El Banco está obligado para la realización de sus operaciones a adquirir y mantener, por lo menos, una acción de CECOBAN, S. A. de C. V.

(k) Otros activos -

Los otros activos están integrados por seguros de daños por amortizar y créditos diferidos, gastos de instalación y organización, licencias de software y su amortización, así como depósitos en garantía; los cuales se registran a su valor de adquisición.

La amortización se calcula por el método de línea recta. Los porcentajes de amortización para los gastos de instalación y licencia de software corresponden al 5%, mientras que para los gastos de organización son del 10%.

Los pagos anticipados corresponden a anticipos por las adquisiciones de cartera de crédito realizadas con su parte relacionada Unión Progreso, S. A. de C. V. ("Unión Progreso") (ver nota 8).

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(l) Costos y gastos de originación de créditos-

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos" en el balance general.

(m) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) *Depósitos de exigibilidad inmediata.* Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) *Depósitos a plazo.* Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

(n) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que provienen de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(o) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen la reserva para obligaciones laborales, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios, comisiones por pagar, acreedores por liquidación de operaciones, depósitos en garantía recibidos y cheques certificados y de caja, entre otros. Los pasivos del Banco se reconocen en el balance general, si cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado, su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos, y se puedan estimar confiablemente.

(p) Provisiones-

El Banco deberá reconocer una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplan las siguientes condiciones: a) exista una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo del Banco, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

(q) Beneficios a empleados-***Beneficios directos a largo plazo***

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo excepto por PTU diferida y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Planes de beneficios definidos

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos (prima de antigüedad e indemnización legal), se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

(r) Impuesto sobre la renta (“ISR”) y participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)-

El impuesto sobre la renta causado en el año se determina conforme a las leyes fiscales vigentes. La PTU se calcula de conformidad con la legislación fiscal vigente.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de ISR diferido por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por ISR y PTU diferidos que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables del período se presenta dentro del balance general.

La PTU causada y diferida se registra dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”, en el estado de resultados.

(s) Cuentas de orden-

A continuación, se describen las principales cuentas de orden:

- *Compromisos crediticios*: representan el importe de líneas de crédito no dispuestas por los acreditados.
- *Colaterales recibidos por la entidad*: su saldo representa el total de colaterales pactados en operaciones de reporto y préstamos de valores actuando el Banco como reportador, y/o reportado.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- *Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito: se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.*
- *Otras cuentas de registro: representa las otras cuentas que el Banco considere necesarias para facilitar el control contable o para cumplir con las disposiciones legales.*

(t) Margen financiero y reconocimiento de ingresos-**Margen financiero**

Se determina por la diferencia entre el total de ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses presentados dentro del margen financiero se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, reportos, al igual que las comisiones devengadas provenientes del otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos interbancarios y de otros organismos y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones provenientes de operaciones crediticias cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme al boletín B-6 Cartera de Crédito de los criterios de contabilidad (plazo del crédito).

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos (préstamos personales y comerciales) se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, conforme a lo establecido en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los criterios de contabilidad.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultados.

Los intereses por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de interés efectivo.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(u) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

(v) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancaria (“IPAB”)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDI por persona.

El Banco reconoce en los resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias pagadas al IPAB.

(w) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Cambios contables-**I. Mejoras a las NIF 2021-**

Los cambios contables del documento “Mejoras a la NIF 2021” emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) en diciembre de 2020, no tuvieron impacto en la información financiera del Banco.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

II. Cambios en criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria durante 2021-*Tipo de cambio de cierre de jornada*

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la reforma al párrafo 16 del Criterio Contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 "Criterios Contables" de las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, en relación a que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banco Central, donde su aplicación y entrada en vigor fue a partir de la publicación.

Derivado de esta adopción, el Banco ha presentado impactos no materiales en el estado de resultados derivados de la utilidad o pérdida en cambios proveniente de partidas no relacionadas con el margen financiero denominadas en moneda extranjera; y en la utilidad o pérdida en cambios del efectivo y equivalentes dentro del estado de flujos de efectivo.

(5) Posición en moneda extranjera y tipos de cambio-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del Capital Básico.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición en moneda extranjera del Banco se integraba por 1,433 y 1,043 miles de dólares, en ambos años la posición en moneda se integraba únicamente por activos.

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente. El 1 de julio de 2022, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio emitido por el Banco Central fue de \$20.1335 pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de "Disponibilidades" en moneda nacional se analiza como se muestra en la siguiente página.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando de indique diferente)

		2021			2020		
		Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Caja	\$	61	-	61	71	-	71
Bancos		108	20	128	47	11	58
	\$	169	20	189	118	11	129

Depósitos con Banco Central

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, el Banco está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Con fecha del 30 de octubre de 2020, mediante oficio número E01/RCJ/100/2020, el Banco Central reembolsó al Banco los depósitos requeridos para la operación con el Banco Central, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tenía la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria con el Banco Central.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en bancos incluían importes de 992 y 566 miles de dólares, respectivamente, que valorizados al tipo de cambio de cierre asciende a \$20 y \$11, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco obtuvo ingresos por intereses de operaciones de Call Money (préstamos interbancarios) por importes de \$4 y \$1, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses" (ver nota 20(b)).

(7) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no tenían operaciones vigentes de reporto. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, el Banco realizó diversas operaciones con papel bancario, con condiciones de plazo de dos días hábiles y a tasas de interés del 4.45%, la contraparte de estas operaciones fue BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer ("BBVA").

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tenía una operación de reporto por un importe de \$138 que se integraba por papel bancario concertado a un plazo de dos días hábiles y una tasa de interés del 4.25%, la contraparte de la operación fue BBVA.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco obtuvo ingresos por intereses de operaciones de reporto por importes de \$1 y \$7, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses" (Ver nota 20(b)).

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(8) Cartera de crédito-**a) Análisis de la cartera de crédito-**

La clasificación de la cartera de crédito vigente y vencida por tipo en moneda nacional al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

2021	Vigente			Vencida		
	Capital	Intereses devengados	Total	Capital	Intereses devengados	Total
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,600	97	3,697	86	5	91
Entidades financieras	474	22	496	-	-	-
Créditos al consumo	25	1	26	-	-	-
	\$ 4,099	120	4,219	86	5	91

2020	Vigente			Vencida		
	Capital	Intereses devengados	Total	Capital	Intereses devengados	Total
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,878	116	2,994	22	3	25
Entidades financieras	747	30	777	-	-	-
Créditos al consumo	37	2	39	-	-	-
	\$ 3,662	148	3,810	22	3	25

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses cobrados por cartera de crédito ascendieron a \$523 y \$458, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses" (Ver nota 20(b)).

b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El porcentaje de concentración de la cartera de crédito del Banco por sector económico de sus acreditados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Servicios	\$ 2,176	51	\$ 1,819	48
Servicios financieros	496	11	613	16
Comercio	646	15	621	16
Agricultura	517	12	428	11
Industria	388	9	288	8
Ganadería	87	2	41	1
Agroindustria	-	-	23	-
Minería	-	-	2	-
	\$ 4,310	100	\$ 3,835	100

c) Clasificación de la cartera por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito vigente del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Importe ⁽¹⁾	%	Importe ⁽¹⁾	%
Chihuahua	\$ 3,829	89	\$ 3,374	88
Ciudad de México	368	8	195	5
Jalisco	113	3	133	4
Nuevo León	-	-	132	3
Querétaro	-	-	1	-
	\$ 4,310	100	\$ 3,835	100

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tenía 18 y 21 acreditados con montos autorizados por financiamientos que rebasan el 10% del Capital Básico (no auditado) del Banco. El monto de estos créditos asciende a \$3,281 y \$2,864, respectivamente, y representan 4.5 y 4.2 veces el Capital Básico (no auditado) del Banco.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo de crédito se describen en la nota 22 de "Administración integral de riesgos".

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Adquisiciones de cartera de crédito vigente:

Durante el ejercicio 2021, el Banco no realizó adquisiciones de cartera de crédito a terceros y partes relacionadas.

Durante el ejercicio 2020, el Banco realizó adquisiciones de cartera de crédito comercial con Unión Progreso, el saldo de los créditos que integran estas compras, ascendieron a \$173, el precio pagado fue por \$173, de esta cartera de crédito se cobrará el 6.5% del principal de comisión sobre los intereses cobrados.

A continuación, se analizan las compras de cartera de crédito comercial:

Fecha	Contraparte	Saldo de los créditos	Precio de compra
24 de enero 2020	Unión Progreso	\$ 42	42
9 de junio 2020	Unión Progreso	79	79
3 de julio de 2020	Unión Progreso	52	52
		\$ 173	173

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos insolutos de las compras de cartera de crédito realizadas durante 2020 y 2019 ascienden a \$246 y \$416, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito adquirida cuenta con una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$14 y \$16, respectivamente.

Cartera vencida-

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal.

	2021				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 1	74	5	11	91
	\$ 1	74	5	11	91

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

	2020				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ -	18	-	7	25
	\$ -	18	-	7	25

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 25	-
Trasposos entre cartera vigente y vencida	312	253
Liquidaciones	(164)	(228)
Castigos	(82)	-
Saldo al final del año	\$ 91	25

d) Información adicional sobre la cartera-Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero ("FND") y con el Fideicomiso Fondo Minero ("FIFOMI"), a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el total de la cartera otorgada bajo estos programas ascienden a \$704 y \$716, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 15).

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(e) el Banco constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

2021

Grado de riesgo		Cartera evaluada comercial	Monto de reservas constituidas	Cartera evaluada de consumo	Monto de reservas constituidas
A-1	\$	2,698	12	22	-
A-2		245	3	1	-
B-1		259	5	-	-
B-2		8	-	2	-
B-3		421	16	-	-
C-1		268	21	-	-
C-2		188	23	-	-
D		197	55	-	-
E		-	-	1	1
Total de la cartera evaluada	\$	4,284	135	26	1

2020

Grado de riesgo		Cartera evaluada comercial	Monto de reservas constituidas	Cartera evaluada de consumo	Monto de reservas constituidas
A-1	\$	1,932	7	35	-
A-2		156	2	1	-
B-1		438	7	1	-
B-2		225	5	-	-
B-3		665	24	-	-
C-1		193	13	-	-
C-2		127	14	-	-
D		60	22	1	-
E		-	-	1	1
Total de la cartera evaluada	\$	3,796	94	39	1

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021	2020
Saldo al principio del año del Banco	\$ 95	44
Constitución de reservas con cargo a resultados	126	68
Liberación de reservas con abono a resultados	(3)	(17)
Castigos	(82)	-
Saldo al final del año	\$ 136	95

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(9) Derechos de cobro-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de recuperación de los derechos de cobro de cartera de crédito adquirida es como se muestra a continuación:

	Valor nominal	Descuento y estimación	Monto neto
Valor de recuperación 2021	\$ 381	(13)	368
Valor de recuperación 2020	\$ 754	(1)	753

Durante el ejercicio 2021, el Banco no realizó operaciones de compras de cartera de crédito.

Durante el ejercicio 2020, el Banco realizó operaciones de compras de cartera de crédito que se analizan a continuación:

Fecha	Contraparte	Saldo de los créditos	Precio de compra
29 de mayo 2020	Unión Progreso	\$ 682	409
9 de junio 2020	Unión Progreso	138	83
29 de junio 2020	Unión Progreso	265	159
30 de septiembre 2020	Unión Progreso	37	22
		\$ 1,122	673

Respecto a las adquisiciones de cartera de crédito adquirida durante el ejercicio 2020, el saldo insoluto de los créditos a la fecha de la operación era de \$1,122, sobre los cuales se pagó un importe de \$673. Las operaciones se realizaron considerando un estudio de precios de transferencia, en el que se incluye la tasa de descuento utilizada y considera que la mayoría de los créditos se encuentran garantizados. La entidad cedente se considera parte relacionada, de acuerdo con la definición de las Disposiciones.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Los movimientos de los derechos de cobro por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021	2020
	Total	Total
Saldo al inicio de año	\$ 753	84
Mas:		
Compras de cartera	-	673
Menos:		
Recuperaciones ⁽¹⁾	(339)	(3)
Recuperaciones en efectivo	(33)	-
Reservas constituidas	(13)	(1)
	\$ 368	753

(1) Durante el mes de diciembre de 2021, el Banco realizó diversas recuperaciones en bienes inmuebles por un importe de \$609 que siguiendo el método de recuperación de costos establecido en el criterio contable B-11 "Derechos de cobro" el cual establece que una vez agotado el valor de recuperación de los derechos de cobro se debe registrar en resultados las recuperaciones posteriores, como consecuencia de esta operación el Banco registró en resultados un importe de \$270 (ver notas 11 y 20(f)).

(10) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otras cuentas por cobrar se analiza a continuación:

	2021	2020
Préstamos a funcionarios y empleados	\$ 18	19
Cuenta por cobrar a Unión Progreso (nota 16) ⁽²⁾	156	92
Impuestos por recuperar	7	7
Otros	44	2
Reserva de irrecuperabilidad ⁽²⁾	(90)	-
	\$ 135	120

(2) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco incrementó la cuenta por cobrar con Unión Progreso en \$71 por una reclasificación de pagos anticipados, posteriormente se registró una estimación por irrecuperabilidad por un importe de \$85 considerando que esta entidad ha transferido la operación al Banco de acuerdo con el plan de funcionamiento establecido por la Comisión Bancaria y, por lo tanto, Unión Progreso no se encuentra en una etapa operativa.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(11) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Terrenos	\$ 429	90
Establecimientos mercantiles	193	23
Plantas industriales	32	-
Maquinaria	104	-
Unifamiliares	1	-
	759	113
Estimación para baja de valor	(113)	(113)
	\$ 646	-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos del rubro de bienes adjudicados se analizan a continuación:

	2021	2020
	Total	Total
Saldo al inicio de año	\$ 113	113
Mas:		
Dación en pago (ver nota 9)	647	-
Menos:		
Ventas y disposiciones	(1)	-
Reservas constituidas	(113)	(113)
	\$ 646	-

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(12) Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de mobiliario y equipo se integra a continuación:

	2021	2020
Equipo de cómputo	\$ 273	270
Mobiliario y equipo	99	99
Terrenos	53	53
Construcciones	39	39
	464	461
Depreciación acumulada	(131)	(38)
	\$ 333	423

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por depreciación ascendió a \$93 y \$33, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(13) Otros activos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otros activos se analiza a continuación:

	2021	2020
Licencias y softwares	\$ 107	107
Otros cargos diferidos	9	10
Pagos anticipados ⁽¹⁾	188	269
Depósitos en garantía ⁽³⁾	20	15
	324	401
Deterioro ⁽²⁾	(70)	(70)
Amortización acumulada	(33)	(33)
	\$ 221	298

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen \$164 y \$239 de pagos anticipados para compras de cartera a Unión Progreso que no han podido ser traspasados al Banco ya que al realizarlas se superarían los límites regulatorios, lo cual estaría en contra al plan de funcionamiento y traspaso de activos autorizado por la Comisión Bancaria, (ver nota 16).

⁽²⁾ Corresponde al castigo reconocido por la Administración por aquellos gastos de instalación, licencias y gastos de organización que ya no fueron útiles.

Ver explicación de ⁽³⁾ en siguiente página.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

⁽³⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen 441 mil dólares, en ambos años, que valorizados al tipo de cambio de cierre de cada año ascienden a \$9 y \$8, respectivamente, por concepto de anticipos con VISA y Mastercard para las operaciones de medios de pago.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por concepto de amortización ascendió a \$1, en ambos años, registrados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(14) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de captación tradicional se analiza a continuación:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 834	856
Depósitos a plazo	3,700	3,381
	\$ 4,534	4,237

Depósitos a plazo

A continuación, se analizan los plazos de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV") y las tasas promedio ponderadas (no auditadas):

Plazo	2021		2020	
	PRLV	Tasas ponderadas	PRLV	Tasas ponderadas
1 a 89 días	\$ 736	3.57%	\$ 1,176	3.47%
90 a 179 días	1,429	3.93%	436	3.72%
180 a 364 días	1,130	4.63%	917	3.78%
Más de 365 días	405	4.39%	852	5.01%
	\$ 3,700		\$ 3,381	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene reconocidos intereses por pagar en el pasivo en el rubro de "Captación tradicional", que ascienden a \$33 y \$29, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos por intereses de los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo ascendieron a \$170 y \$197, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Gastos por intereses", (ver nota 20(b)).

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación de la captación del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Chihuahua	\$ 4,243	4,172
Ciudad de México	283	47
Coahuila	6	4
Durango	1	1
Nuevo León	-	13
Otros	1	-
	\$ 4,534	4,237

(15) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

Institución	Monto línea	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tasa	Corto plazo	Largo plazo
2021						
FND	\$ 650	11-nov-2019	10 años	TIIIE + 3.0%	\$ 544	99
FIFOMI	132	22-ene-2020	Indefinido	TIIIE + 4.1%	47	14
	\$ 782				\$ 591	113

Institución	Monto línea	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tasa	Corto plazo	Largo plazo
2020						
FND	\$ 650	11-nov-2019	10 años	TIIIE + 1.30%	\$ 398	263
FIFOMI	132	22-ene-2020	Indefinido	TIIIE + 3.31%	54	1
	\$ 782				\$ 452	264

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por intereses correspondiente a los préstamos interbancarios y de otros organismos ascendió a \$45 y \$37, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Gastos por intereses", (ver nota 20(b)).

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(16) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

Cuentas por cobrar	2021	2020
Akala, S. A. de C. V. SOFIPO ("Akala")	\$ -	7
Unión Progreso ⁽³⁾	156	85
Cartera de crédito	110	116
	\$ 266	208

Pagos anticipados	2021	2020
Unión Progreso ⁽¹⁾	\$ 164	239

Cuentas por pagar	2021	2020
Unión Progreso ⁽²⁾	\$ 3	-

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen \$164 y \$239 de pagos anticipados para compras de cartera a Unión Progreso (ver nota 13).

(2) Corresponde a factura pendiente de pago por la comisión del 6.5% correspondiente a los intereses cobrados por los créditos de la cartera cedida.

(3) Incluye \$85 por la transferencia de activos y pasivos al Banco, derivado del oficio de la Comisión Bancaria No. 312-1/66701/2018, en el cual se instruye a Unión Progreso a dejar de realizar operaciones, esta partida cuenta con una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por \$85. Adicionalmente, incluye en \$71 por la reclasificación de pagos anticipados.

Egresos:	2021	2020
Adquisiciones de cartera de crédito ⁽⁴⁾	\$ -	846
Adquisiciones de activo fijo ⁽⁵⁾	1	295
Pago de intereses por depósitos a plazo	1	4
Comisiones pagadas por adquisiciones de cartera de crédito ⁽²⁾	2	3
Comisiones pagadas por adquirencia	1	1
Arrendamientos ⁽⁶⁾	4	-
	\$ 9	1,149

(4), (5) y (6) Ver explicación en hoja siguiente.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- (4) En 2021 no se celebraron operaciones de adquisición de cartera con partes relacionadas. En 2020 corresponden a adquisiciones de cartera de crédito realizadas con Unión Progreso por concepto de adquisición de cartera de crédito vigente y vencida registrada en el rubro de "Derechos de cobro, netos" por un importe de \$173 y \$673, respectivamente (ver notas 8 y 9).
- (5) Para el ejercicio 2021 las operaciones celebradas con partes relacionadas corresponden a la adquisición de cajeros automáticos. Durante el ejercicio 2020, como parte de la continuidad del oficio número 312-1/66701/2018 de la Comisión Bancaria y en referencia a la transferencia de activos entre Unión Progreso y el Banco, este último adquirió edificios, mobiliario y equipo y sistemas de tecnologías de la información, necesarios para la operación y administración del Banco.
- (6) Estos pagos corresponden al arrendamiento de los cajeros automáticos.

Ingresos:		2021	2020
Pagos de cartera de crédito	\$	10	8
Comisiones cobradas por adquisiciones de cartera de crédito		-	28
Comisiones cobradas por adquirencia		5	3
Otros ingresos		7	-
	\$	22	39

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(17) Beneficios a los empleados-

El 1 de enero de 2020, el Banco firmó un convenio de sustitución patronal con Akala y Unión Progreso a través del cual se realizó el traspaso de 262 empleados que prestaban servicios a estas últimas, asimismo, el Banco asume los pasivos laborales existentes y mantiene las condiciones laborales de cada uno de los empleados.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

De conformidad con la NIF ("D-3 - Beneficios a los empleados") el costo del período y el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan en la siguiente página.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(Cifras en miles de pesos)					
		Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
2021					
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	614	291	858	1,763
Interés neto sobre el PNBD		204	18	302	524
Reciclaje de las remediciones del PNBD		42	27	(35)	34
Costo neto del periodo	\$	860	336	1,125	2,321
Saldo inicial del PNBD	\$	3,608	326	5,609	9,543
Costo neto del periodo		860	336	1,125	2,321
Pagos		(205)	(452)	(1,560)	(2,217)
Remediciones reconocidas en el ORI		311	458	1,557	2,326
Saldo final del PNBD	\$	4,574	668	6,731	11,973
2020					
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	532	190	865	1,587
Interés neto sobre el PNBD		178	-	311	489
Costo neto del periodo	\$	710	190	1,176	2,076
Saldo inicial del PNBD	\$	2,480	-	4,609	7,089
Costo neto del periodo		710	190	1,176	2,076
Remediciones reconocidas en el ORI		418	136	(176)	378
Saldo final del PNBD	\$	3,608	326	5,609	9,543

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo aportaciones al fondo para cubrir las obligaciones por beneficios definidos.

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal	7.94%	6.00%
Tasa de incremento de salarios	5.00%	5.00%
Vida laboral promedio	10 años	10 años

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(18) Impuesto sobre la renta (“ISR”) y participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)-

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2021 y 2020 es del 30%.

A continuación, se presenta, en forma condensada, una conciliación de la base legal de ISR y la tasa efectiva expresada como porcentaje del resultado antes de ISR del Banco, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Utilidad (pérdida) antes de ISR	\$ 3	(131)
Beneficio (gasto) esperado	(1)	39
Incremento (reducción) resultante de:		
Ajuste fiscal de inflación, neto	2	1
Gastos no deducibles	(3)	(1)
Aplicación de pérdidas fiscales y reserva de valuación	42	(21)
Beneficio (gasto) por impuestos a la utilidad	\$ 40	18
Tasa efectiva de ISR	1,333%	14%

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 39	29
Provisiones	33	3
Pérdidas fiscales por amortizar	170	192
Reserva de valuación	(170)	(192)
ISR diferido, neto	\$ 72	32

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene una PTU diferida por \$24. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no tenía PTU diferida.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre 2021, son los que se presentan a continuación:

Año de vencimiento	Importe actualizado
2025	88
2026	115
2027	97
2028	146
2029	78
	\$ 524

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(19) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-**2021**

El 19 de abril de 2021, mediante sesión extraordinaria del Consejo de Administración, se acordó la aprobación del ingreso de nuevos accionistas, así como la compra y suscripción de acciones de la serie "O", de las existentes en tesorería por la cantidad por \$120, las cuales quedaron suscritas y pagadas al 30 de abril de 2021.

El 29 de septiembre de 2021, mediante sesión extraordinaria del Consejo de Administración, se acordó la aprobación del ingreso de nuevos accionistas, así como la compra y suscripción de acciones de la serie "O", de las existentes en tesorería por la cantidad por \$38, las cuales quedaron suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2021.

2020

El 27 de marzo de 2020, mediante sesión extraordinaria del Consejo de Administración, se acordó la aprobación del ingreso de nuevos accionistas, así como la compra y suscripción de acciones de la serie "O", de las existentes en tesorería por la cantidad por \$20, las cuales quedaron suscritas y pagadas el 30 de marzo de 2020.

El 30 de marzo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se acordó la aprobación de la recepción de aportaciones para futuros aumentos de capital por parte de nuevos accionistas por \$50, las cuales fueron pagadas el 31 de marzo y 22 abril 2020.

El 29 de junio de 2020, mediante sesión extraordinaria del Consejo de Administración, se acordó la aprobación del ingreso de nuevos accionistas, así como la compra y suscripción de acciones de la serie "O", de las existentes en tesorería por la cantidad por \$60, las cuales quedaron suscritas y pagadas el 30 de junio de 2020.

El 30 de septiembre de 2020, mediante sesión extraordinaria del Consejo de Administración, se acordó la compra y suscripción de acciones de la serie "O", de las existentes en tesorería por la cantidad por \$110, las cuales quedaron suscritas y pagadas el 30 de septiembre de 2020.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie "O", mediante autorización de la SHCP cuando excedan del 5% del capital social.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto el número de acciones)

Después de las aportaciones mencionadas en la página anterior el capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente forma:

	Acciones	Importe
2021		
Capital social, acciones serie "0"	1,792,226,098	\$ 1,792
2020		
Capital social, acciones serie "0"	1,634,463,351	\$ 1,634

	Porcentaje de participación	Importe
2021		
Hanson Bradley Charles	38.29%	\$ 686
Chavez Lerma Jorge Alberto	25.94%	465
Bermudez Quiñones Rogelio	6.95%	125
Porras Muñiz Enrique Abelardo	3.50%	63
Integradora de Servicios de Delicias, S. A. de C. V.	2.98%	53
Otros accionistas personas físicas y personas morales	22.34%	400
	100%	\$ 1,792
2020		
Hanson Bradley Charles	40.60%	\$ 664
Chavez Lerma Jorge Alberto	30.10%	492
Bermudez Quiñones Rogelio	7.32%	120
Porras Muñiz Enrique Abelardo	3.26%	53
Integradora de Servicios de Delicias, S. A. de C. V.	3.02%	49
Otros accionistas personas físicas y personas morales	15.70%	256
	100%	\$ 1,634

(b) Restricciones al capital contable-

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de dicha reserva asciende a \$4, en ambos años.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

En Asambleas Generadas Ordinarias de Accionistas celebradas el 24 de abril de 2021 y 18 de abril de 2020, se aprobó aplicar al "Resultado de ejercicios anteriores" el total de las pérdidas netas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por \$113 y \$21, respectivamente.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

(20) Información adicional sobre operaciones y segmentos-**a) Información por segmentos -**

Al 31 de diciembre de 2021, la información por segmentos presentada por el Banco se muestra a continuación:

Resultados	Crédito	Tesorería	Captación	Otros servicios	Total
<u>2021</u>					
Ingreso por intereses	\$ 523	5	-	-	528
Gasto por intereses	-	-	(170)	(45)	(215)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(123)	-	-	-	(123)
Comisiones y tarifas cobradas	52	-	-	-	52
Comisiones y tarifas pagadas	(36)	-	-	-	(36)
Resultado por intermediación	-	1	-	-	1
Otros ingresos de la operación, neto	169	-	-	4	173
Gastos de administración y promoción	(354)	(6)	(12)	(5)	(377)
Resultados antes de ISR	231	-	(182)	(46)	3
ISR diferido	40	-	-	-	40
Resultado neto	\$ 271	-	(182)	(46)	43

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Resultados	Crédito	Tesorería	Captación	Otros servicios	Total
2020					
Ingreso por intereses	\$ 458	8	-	-	466
Gasto por intereses	-	-	(198)	(36)	(234)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(51)	-	-	-	(51)
Comisiones y tarifas cobradas	20	-	-	-	20
Comisiones y tarifas pagadas	(23)	-	-	-	(23)
Resultado por intermediación	-	1	-	-	1
Otros ingresos de la operación, neto	7	-	-	-	7
Gastos de administración y promoción	(298)	(5)	(10)	(4)	(317)
Resultados antes de ISR	113	4	(208)	(40)	(131)
ISR diferido	18	-	-	-	18
Resultado neto	\$ 131	4	(208)	(40)	(113)

b) Margen financiero-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman el margen financiero se muestran como sigue:

Ingreso por intereses:

El ingreso por intereses y servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra a continuación:

	2021	2020
Disponibilidades	\$ 4	1
Intereses y rendimientos en operaciones de reporto	1	7
Cartera de crédito	523	458
	\$ 528	466

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Gasto por intereses:

El gasto por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra a continuación:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 2	-
Depósitos a plazo	168	197
Préstamos bancarios y de otros organismos	45	37
	\$ 215	234

c) Comisiones y tarifas cobradas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Adquirencia	\$ 29	15
Otras comisiones y tarifas cobradas	23	5
	\$ 52	20

d) Comisiones y tarifas pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por comisiones y tarifas pagadas se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Adquirencia	\$ 25	20
Cesión de cartera	3	-
Otras comisiones y tarifas pagadas	8	3
	\$ 36	23

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

e) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Resultado por compraventa:		
Divisas	\$ 1	1

f) Otros ingresos (egresos) de la operación -

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros ingresos de la operación se integran como se menciona a continuación:

	2021	2020
Recuperaciones de derechos de cobro (nota 9)	\$ 270	1
Intereses préstamos al personal	3	4
Reservas por irrecuperabilidad o de difícil cobro ⁽²⁾	(89)	-
Pérdida en bienes adjudicados ⁽¹⁾	(2)	-
Reserva de derechos de cobro	(12)	(1)
Otros	3	3
	\$ 173	7

⁽¹⁾ Corresponde a la reserva por pérdida de valor de los bienes inmuebles adjudicados (ver nota 11).

⁽²⁾ Incluye reserva por irrecuperabilidad, por el total de importe registrado en cuentas por cobrar a cargo de Unión de Crédito Progreso.

(21) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas de orden se analizan a continuación:

	2021	2020
Compromisos crediticios	\$ 342	563
Colaterales recibidos por la entidad	-	138
Intereses devengados no cobrados	14	10
Otras cuentas de registro	-	199

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(22) Administración integral de riesgos (no auditado)-**Evaluación de Suficiencia de Capital**

Durante el cuarto trimestre de 2021, la cartera del Banco sube de \$4,281 a \$4,310, por lo que sus activos sujetos a riesgo de crédito son \$5,129 y los requerimientos de capital totales aumentaron a \$460. El Capital neto es por \$837, integrado completamente por Capital Básico. Por lo tanto, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto.

Al 31 de diciembre de 2021, se analiza el capital básico del Banco:

Cómputo	Diciembre 2021
Requerimiento de capital total	\$460
Capital Neto	\$837
Capital Básico	\$837
Capital Complementario	-
Sobrante de capital respecto al 8% requerido	\$377

La integración de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	4T21
I. Requerimiento de capital por riesgo de mercado	
a. Operaciones con tasas nominal en moneda nacional	\$12.00
b. Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	\$0.002
c. Posiciones en divisas	\$2.00
	\$14.00
II. Requerimiento de capital por riesgos de crédito aplicando metodología estándar	
c. De los acreditados en operaciones de crédito	\$269.00
d. De los emisores de garantías reales y personales recibidas	-
e. Inversiones permanentes y otros activos	\$134.00
f. Operaciones con personas relacionadas	\$10.00
	\$413.00
III. Requerimientos de capital por riesgo operacional	\$33.00
IV. Requerimientos de capital totales	\$460.00

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Coefficientes e Indicadores de Capitalización

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco obtuvo un ICAP del 14.63% el cual excede por 413 puntos base el límite establecido por la Comisión Bancaria del 10.50% 1. Dado este nivel de ICAP el Banco continúa en Categoría I de Alertas Tempranas.

Indicadores financieros	Diciembre 2021
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	183%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito (ARCs)	16.32%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	183%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales (ARPTs)	14.63%
Capital Neto / ARPTs + Activos por Riesgo Operacional	13.64%
ICAP²	14.63%

I. Administración Integral de Riesgos

El Banco cuenta con políticas y procedimientos para la prudencial Administración Integral de Riesgos que cumplen con los requerimientos en la materia emitidos por los reguladores. Dichas políticas y procedimientos tienen como objetivos identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables, especialmente el riesgo de Crédito, Liquidez, Mercado y Operacional a los que se encuentra expuesta Bankaool. Asimismo, se procura contemplar la relación que guardan los riesgos entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

El proceso de Administración Integral de Riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual es presidido por un consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") reporta directamente a dicho Comité, que es el órgano encargado de autorizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para administrar los distintos tipos de riesgo, y los límites específicos y generales de exposición de riesgo.

La UAIR mide, vigila y controla que la Administración Integral de Riesgos considere todos los riesgos en los que incurre la Institución.

A continuación, damos mayor detalle sobre la administración que se hace de los principales riesgos que enfrenta la Institución, así como del cálculo del Índice de Capitalización (ICAP).

Riesgo de Crédito

La UAIR debe administrar el Riesgo de Crédito, el cual se origina por la falta de pago de sus acreditados y/o contrapartes. Una de las principales variables a medir es la Pérdida Esperada (EL, por sus siglas en inglés) de la Cartera de Crédito, la cual se puede descomponer en tres variables:

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Probabilidad de Incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado con las características del acreditado o contraparte y contesta a la pregunta ¿qué tan probable es que el cliente incumpla en sus pagos?

Exposición al incumplimiento (EaD, por sus siglas en inglés). Se refiere a la cantidad de dinero que el acreditado adeudará al momento de caer en incumplimiento.

Severidad de la Pérdida (LGD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado sobre todo con el tipo y valor de las garantías, y contesta a la pregunta ¿cuánto perderá el banco en caso de que el cliente caiga en incumplimiento?

La UAIR mide estos parámetros con metodologías aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y propondrá mejoras a las mismas una vez que se cuente con más información histórica que pueda ser evaluada estadísticamente. Las metodologías señaladas, así como los procesos que las desarrollan, aplican para la totalidad del Portafolio Crediticio de la Institución: Portafolio Corporativo, Portafolio PyME, Portafolio de Entidades Financieras y Portafolio de Consumo. Si a futuro Bankaool desarrolla productos de crédito en otras segmentaciones (portafolio Hipotecario, por ejemplo), las metodologías y procesos se ajustarán de acuerdo con las características del producto. La Cartera de Negociación (“Trading Book”) de Bankaool representa menos del 1% de su exposición de estos Riesgos, por lo cual no requiere aplicar estas metodologías hasta aquel momento en el cual exista un “Trading Book” de exposición relevante, y cuando se aplicaran disciplinas de riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado.

Al 31 de diciembre de 2021, la Cartera de Crédito Total fue de \$4,310, con \$91 en cartera vencida que representa un Índice de Morosidad (“IMOR”) de 2.1%. Utilizando el método estándar de Calificación por Pérdida Esperada, al cierre de diciembre de 2021 se estimó una Pérdida Esperada de \$136, significando una cobertura (EPRC/CV) de 1.5x. El Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) de Crédito (pérdida esperada más pérdida no esperada a un 99% de nivel de confianza) fue de \$561. El VaR de Crédito representa 69% del Capital Neto.

A continuación, se detalla la evolución del VaR de Crédito durante los meses del cuarto trimestre de 2021:

Evolución	VaR
Octubre 2021	\$642
Noviembre 2021	\$656
Diciembre 2021	\$561
Promedio 4T21	\$620

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El Portafolio Crediticio se clasifica en 5 Portafolios:

- a. **Corporativa:** Cartera conformada por entidades no federativas ni financieras cuyos ingresos son superiores a 14 millones de UDIS.
- b. **PyME:** Cartera conformada por entidades no federativas ni financieras cuyos ingresos son menores a 14 millones de UDIS.
- c. **Entidades Financieras:** Cartera conformada por Entidades Financieras que a su vez sean otorgantes de crédito.
- d. **Consumo Auto:** Cartera destinada a la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Consumo Personal: Créditos cobrados por la institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

La siguiente Tabla detalla la exposición bruta del Banco por tipo de Portafolio:

Portafolio Crediticio	Exposición
PyME	\$3,605
Entidad Financiera	\$496
Corporativo	\$183
Consumo Personal	\$22
Consumo Auto	\$4

Adicionalmente, el Banco evalúa concentraciones del portafolio bajo diversos criterios para llegar a un análisis de riesgo de crédito más preciso. Entre las diferentes concentraciones analizadas:

- a. **Concentración por Destino Geográfico:** Clasificación de los créditos según la población en la que van a aplicarse los recursos de la operación.
- b. **Concentración por Sector Económico:** Segregación de las exposiciones, clasificados por los principales sectores económicos a los que pertenece las operaciones del acreditado.
- c. **Concentración por Plazo Remanente al Vencimiento:** Segregación basada en el plazo entre la fecha del cierre de la cartera y la fecha de vencimiento del crédito.

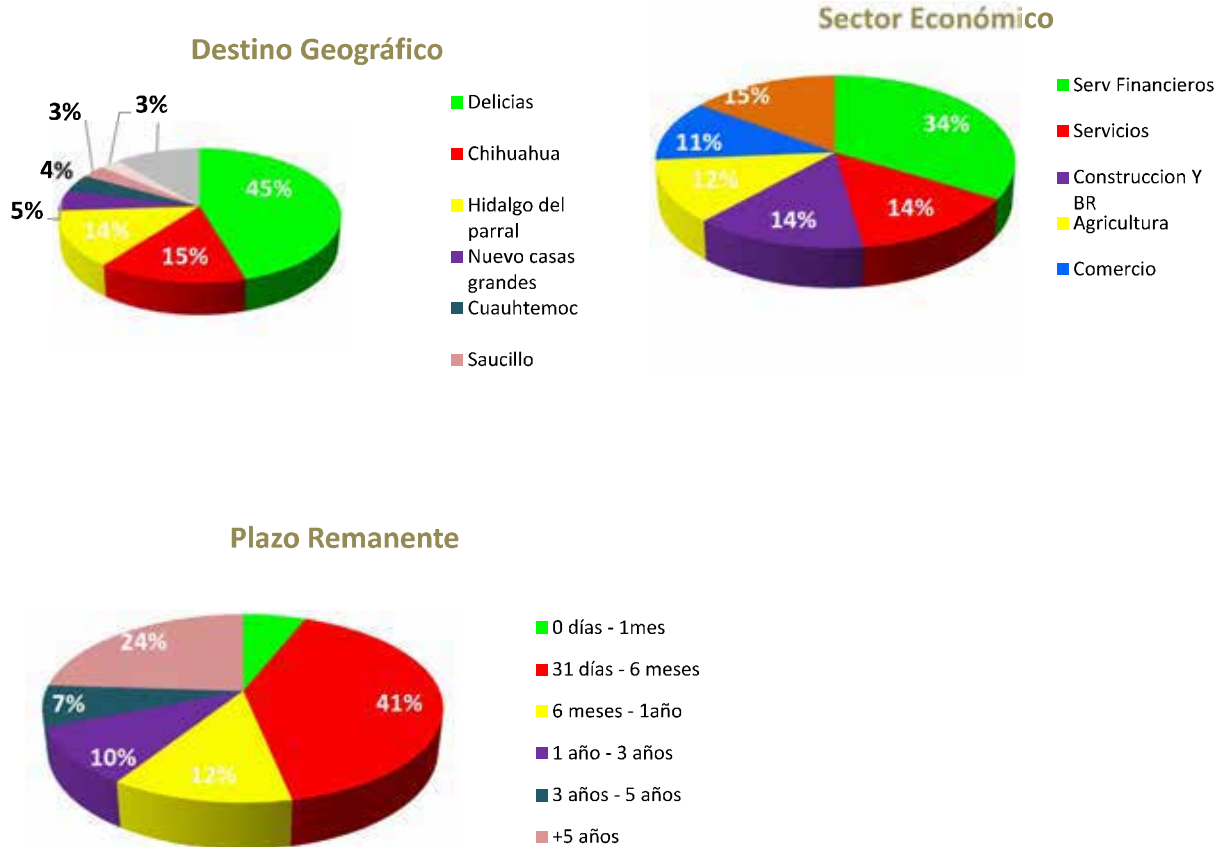
(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Las siguientes graficas detallan concentraciones del portafolio crediticio al cierre del trimestre



Las estimaciones preventivas para riesgo crediticio (EPRCs) son provisiones contables utilizadas para proteger al Banco del incumplimiento de los créditos: buscan aminorar el impacto en los estados financieros en casos de impago. Las reservas aumentan o disminuye con el deterioro o cura de los créditos. En el Banco las estimaciones preventivas para riesgo crediticio son estimadas mediante la Metodología Estándar para todas sus carteras.

Para clasificar el perfil crediticio de una operación, a esta se asigna una calificación entre: A1, A2, B1, B2, B3, C1, C2, D, E. Siendo A1 la mejor calificación posible y deteriora paulatinamente hasta llegar a la E, siendo esta la peor calificación posible. La tabla de la siguiente página muestra concentración de las Exposiciones Brutas y Estimaciones Preventivas (en porcentaje) por calificación.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Calificación	SI ¹	EPRCs ²
A1	63.1%	8.7%
A2	5.7%	2.2%
B1	6.0%	3.4%
B2	0.2%	0.2%
B3	9.8%	12.2%
C1	6.2%	15.5%
C2	4.4%	16.7%
D	4.5%	38.8%
E	0.2%	2.3%

1. Concentración de Saldo Insoluto por calificación

2. Concentración de EPRCs por calificación

Para determinar las calificaciones crediticias, se asigna al crédito una de las siguientes etapas basadas en su comportamiento de pago:

- a. Cartera Vigente: Todos los pagos del Acreditado están al corriente
- b. Cartera Emproblemada: Créditos vigentes con atrasos de 1 a 90 días.
- c. Cartera Vencida: Créditos con alta posibilidad de impago. Se conforma por créditos de una sola amortización de principal más intereses que presentan un atraso mayor a 30 días o por créditos que no entren en la descripción anterior y presenten más de 90 días de atraso.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

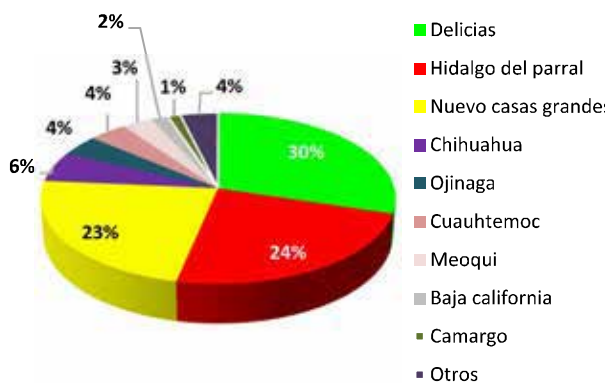
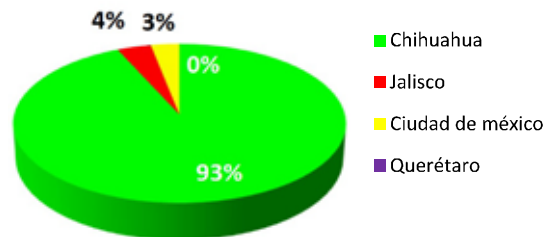
Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

En el siguiente cuadro se detalla la comparación de los Sectores Económicos segmentados en cartera vigente, emproblemada y vencida, analizando su saldo insoluto y sus EPRCs:

Cartera Desglosada en los Principales Sectores Económicos						
Sector Económico	Vigente		Emproblemada		Vencido	
	SI	EPRCs	SI	EPRCs	SI	EPRCs
Agricultura	\$490	\$45	\$13	\$2	\$7	\$3
Agroindustria	\$23	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Alimentos Y Bebidas	\$68	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0
Comercio	\$416	\$4	\$0	\$0	\$77	\$30
Construcción Y Bienes Raíces	\$602	\$15	\$0	\$0	\$4	\$1
Consumo	\$26	\$0	\$0	\$0	\$1	\$1
Ganadería	\$91	\$1	\$5	\$0	\$3	\$1
Industria	\$4	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Minería	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Servicios	\$607	\$4	\$0	\$0	\$0	\$0
Servicios Financieros	\$1,452	\$27	\$0	\$0	\$0	\$0
Servicios Profesionales	\$302	\$2	\$0	\$0	\$0	\$0
Transporte	\$118	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$4,200	\$99	\$19	\$2	\$91	\$35

A continuación, se ilustran las concentraciones de las EPRCs respecto a su Destino Geográfico y a su Entidad Federativa

Reservas por Destino Geográfico**Reservas por Entidad Federativa**

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Administración de Garantías: Esta forma la base de mitigación de riesgo crediticio y debe cumplir con los criterios señalados en las Disposiciones, así como los criterios de diversificación, fungibilidad y valuación que se establecen en el Manual de Riesgos. La Metodología Estándar para el cálculo de EPRCs permite mitigar el impacto por riesgo crediticio mediante: Compensaciones, Garantías o algún otro instrumento financiero que funja como cobertura de riesgo para el portafolio crediticio.

En el Banco se utilizan como Cobertura las Garantías Reales, las cuales pueden ser Financieras y No Financieras. Cada producto crediticio establece el esquema de garantías y el nivel de cobertura que soporte la recuperación de los recursos otorgados. Exceptuando Préstamos Quirografarios (sin garantía) y Colaterales (100% de Garantía Financiera), los productos crediticios de mayor exposición definen que cada operación debe incluir una garantía Hipotecaria en primer grado de prelación, con un aforo mínimo de 1.4x la exposición y una garantía Financiera (compuesta por un Depósito en el Banco restringido hasta la liquidación del crédito) de 5% de esta exposición. Además, para cada producto hay un requerimiento para integrar Garantías Personales al esquema de cobertura. Estas garantías incluyen Obligado Solidario (en la mayoría de los casos), Garante Hipotecario y Avalista (estos últimos dos, en aproximadamente 40% del Portafolio).

La Administración Integral de Riesgos incluye la valoración y seguimiento constante de las garantías aceptadas. Las garantías Hipotecarias son valuadas por un perito valuador, y el avalúo debe tener una antigüedad menor a 6 meses al momento de la autorización de la operación, y no debe tener antigüedad mayor a 24 meses para operaciones vivas que hayan presentado pagos atrasados en ese periodo. Las garantías Financieras reciben su valor nominal, congruente con sus características.

El proceso de Administración de Garantías busca maximizar la cobertura con una prelación de garantías de mayor fungibilidad, así como la diversificación de estas. Considerando que las garantías Hipotecarias representan más del 50% del valor del Portafolio Crediticio Total, la UAIR monitorea constantemente que el Portafolio de Garantías Hipotecarias este prudencialmente diversificado, por tipo de Hipotecaria: residencial, vivienda, terreno urbano, comercial, rural así como por uso del suelo (Agricultura) y ubicación geográfica.

Bankaool no está operando derivados para su Trading Book o en Mesa de Derivados para Clientes, o como coberturas de exposiciones, ni utiliza compensaciones de esa naturaleza.

La Tabla detalla las coberturas utilizadas clasificadas por el estatus de la cartera:

Coberturas Reales Desglosadas por Tipo de Cartera			
Tipo de Cobertura	Financiera	Hipotecaria	Otros
Vigente	\$233	\$961	\$58
Emproblemada	\$2	\$17	\$0
Vencido	\$1	\$89	\$0
TOTAL	\$236	\$1,067	\$58

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Riesgo de Contraparte

Al cierre de diciembre de 2021, el Banco tiene exposiciones largas mayores a \$18 con Intercam, mayores a \$2 con BBVA y menores a \$0.25 en Metabank, Monex y Multiva. La UAIR calcula una probabilidad de incumplimiento de Contraparte con base en la calificación ponderada de la Contraparte. Dicha ponderación se basa como mínimo en dos calificaciones de agencias calificadoras y la calificación interna de la Contraparte, calculada por la UAIR. Las probabilidades de incumplimiento se deducen del impago histórico de entidades clasificadas en los diferentes peldaños de la escala de calificación crediticia. Una calificación ponderada de A+, por ejemplo, deriva una probabilidad de incumplimiento menor a 1%. La principal Contraparte de la Institución tiene calificación AAA.

La exposición con la Contraparte se mide con tres cifras principales: exposición neta, exposición esperada (EE) y exposición potencial futura máxima (Max PFE). Estas medidas se basan en la metodología de Valor en Riesgo. La severidad de la pérdida por Riesgo de Contraparte se calcula con un coeficiente que pondera medidas de solvencia y liquidez de la Contraparte. En el caso de Intercam (la contraparte con mayor exposición) tiene una severidad de 0% en función de sus parámetros de solvencia y liquidez. Por consiguiente, el VaR de Contraparte al cierre del cuarto trimestre del 2021, con un nivel de confianza del 99% a 90 días, es de \$0.01. Es decir, podemos tener un resultado adverso en los próximos 90 días por \$0.01. A continuación, se detalla la evolución del VaR de Contraparte durante los meses del cuarto trimestre de 2021:

Evolución	Exposición	VaR
Octubre 2021	\$2.00	\$0.001
Noviembre 2021	\$22.00	\$0.001
Diciembre 2021	\$21.00	\$0.001
Promedio 4T21	\$15.00	\$0.001

Riesgo de Liquidez

El Banco, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, evalúa de forma diaria las necesidades de liquidez por plazo. A continuación, se presenta un resumen con información al 31 de diciembre del 2021:

Plazo	Activos - [A]	Pasivos - [P]	[A] - [P]	[A] - [P] Acumulado
0- 30 días	\$452	(\$2,566)	(\$2,114)	(\$2,114)
31-90 días	\$1,114	(\$1,663)	(\$549)	(\$2,662)
91-180 días	\$638	(\$677)	(\$39)	(\$2,701)
181-360 días	\$561	(\$220)	\$342	(\$2,360)
361-720 días	\$183	(\$96)	88	(\$2,272)
721-1,800 días	\$533	(\$14)	\$519	(\$1,753)
1,801- en adelante	\$2,429	(\$64)	\$2,365	\$613

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Al cierre de diciembre 2021 se observan brechas negativas en el corto plazo lo cual es normal en un Banco. Los lineamientos prudenciales normativos sobre la gestión de liquidez requieren calcular un Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) diario. Este Coeficiente es una medida del porcentaje de activos de alta calidad y liquidez disponibles para enfrentar 30 días en un entorno estresado de liquidez y cuyo nivel mínimo normativo es 100%.

El CCL promedio de Bankaool en el cuarto trimestre 2021 fue superior al 140% lo que refleja que Bankaool cuenta con suficientes recursos líquidos para enfrentar un escenario de estrés como el que se diseña en el cálculo del CCL.

El VaR de Liquidez con un nivel de confianza de 97.5% a 10 días es \$2. Esto implica una pérdida potencial en los próximos 10 días, en un caso adverso, por \$2 derivada de eventos relacionados con la Liquidez del Banco como son atrasos en Cartera. El VaR de Liquidez promedio correspondiente a este periodo se presenta en la siguiente tabla:

Evolución	VaR
Octubre 2021	\$1.33
Noviembre 2021	\$1.43
Diciembre 2021	\$1.51
Promedio 4T21	\$1.42

Riesgo Operacional

El Manual de Administración Integral de Riesgos establece las políticas y procedimientos para el seguimiento y control de Riesgo Operacional y los elementos que debe informar la Unidad de Administración de Riesgo (UAIR) al Comité de Riesgos (CdR) y al Consejo de Administración.

El Riesgo Operativo se mide con la metodología del Valor en Riesgo (99%, 1 Año) basado en el historial de incidentes de los últimos doce meses, ponderando, en su caso, incidentes de su serie de tiempo con antigüedad mayor a 12 meses. El Riesgo Operativo tiene 4 fuentes esenciales (Fraude Interno/Externo, Error en Ejecución de Tareas, Fallos en Sistemas/Ciberseguridad y Sanciones), nuestra metodología genera una base de datos con incidentes, eventos de pérdida y casi-pérdida de nuestro ambiente de Control Interno, Auditoría y Contabilidad. Dada la característica binaria de estos incidentes de riesgo utilizamos la Distribución Poisson para calcular frecuencias en caso adversos. Para la severidad utilizamos la misma base de datos, la cual informa tablas de distribución de Severidades, complementadas con datos externos del sistema financiero. Finalmente, se calcula un VaR Operativo para cada fuente vía Simulación Monte Carlo. Al cierre de diciembre 2021 el VaR Operativo es de \$31 que representa el 3.8% del Capital Neto.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

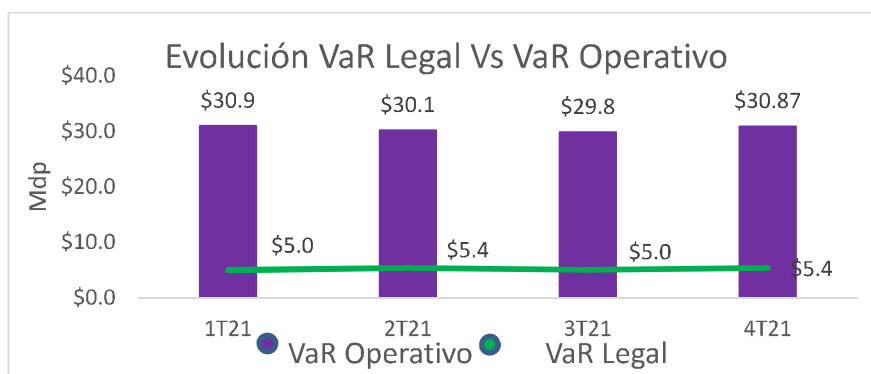
(Cifras en millones de pesos)

El VaR Operativo de los últimos trimestres se presenta en la siguiente tabla:

Evolución	VaR Operativo
4T20	\$31.4
1T21	\$30.9
2T21	\$30.1
3T21	\$29.8
4T21	\$30.8

Riesgo Legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, con relación a las operaciones que la Institución lleva a cabo. El Riesgo Tecnológico es la pérdida potencial por daños, interrupción o fallas por uso o dependencia en hardware, software, sistemas, bases de datos, aplicaciones, canales de distribución de información para servicios a clientes o de uso interno. Estos Riesgos se calculan con una medida distinta (VaR Sanciones, VaR Sistemas respectivamente) y utilizan la misma metodología que el VaR Operativo, pero consideran únicamente los eventos e incidentes aplicables a sanciones/multas o a elementos de sistemas/ciberseguridad.

La evolución del VaR Legal respecto al VaR Operativo se presenta en la siguiente gráfica:



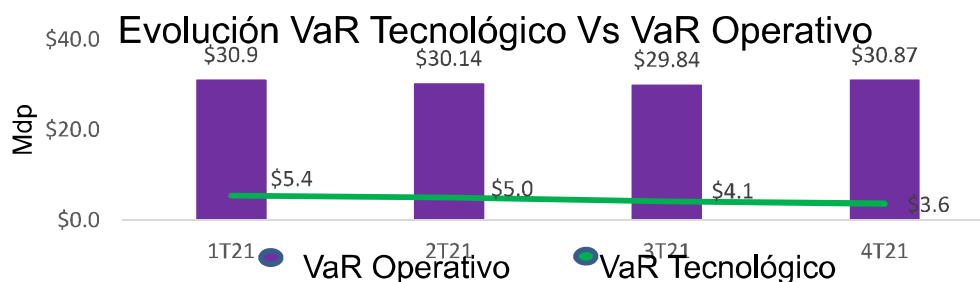
(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

El VaR Tecnológico respecto al VaR Operativo se presenta en la siguiente gráfica:

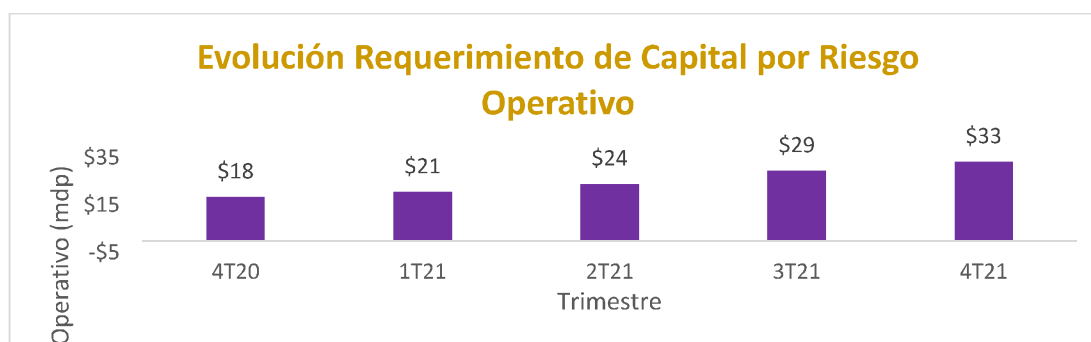


El Banco ha definido políticas de recopilación y registro de incidentes de Riesgo Operativo, estos se clasifican de acuerdo a su fuente esencial (Fraude Interno/Externo, Error en Ejecución de Tareas, Fallos en Sistemas/Ciberseguridad y Sanciones). Durante el último trimestre de 2021 se tuvieron sanciones por \$1 y pérdidas operativas por \$0. Considerando el número de incidentes registrados como un indicador de la exposición al Riesgo Operativo que tiene el ambiente de Control Interno dichos incidentes evolucionaron de 373 incidentes en el tercer trimestre de 2021 a 419 incidentes en el último trimestre.

En cuanto al informe de las consecuencias y pérdidas que sobre la Institución generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados no aplica para Bankaool, ya que utiliza el Método de Indicador Básico, sin embargo, la metodología de cálculo de Valor en Riesgo Operativo de la UAIR se compone de pérdida materializadas y pérdidas potenciales (Pérdidas Potenciales = Valor en Riesgo Operativo – Pérdidas Materializadas)

Para el cálculo de Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional la Institución utiliza el Método Indicador Básico, considerando el promedio de los tres últimos años de los ingresos Netos anuales positivos. Al cierre de diciembre 2021 el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo fue de \$33s.

A la fecha, Bankaool no ha desarrollado elementos para aplicar el Método Avanzado para el cálculo de Requerimiento de Capital, ni un análisis de los factores internos y externos, ni la aplicación ni descripción del uso de seguros para cubrir el Riesgo Operacional. Esto es consistente con el uso del Método Indicador Básico. A continuación, se muestra la evolución de este Requerimiento de Capital.



(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se mide mediante la metodología de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés). Este cálculo aplica escenarios históricos a las posiciones vigentes de mercado y se computa la pérdida máxima potencial con niveles de significancia de 97.5% a 30 días y de 95% a 1 día. Al cierre del cuarto trimestre de 2021 solo tenemos exposiciones en Divisas (dólares) y Tasas de Interés. Cabe señalar que Bankaool no opera/tiene exposición en derivados o inversiones en valores, solamente opera con Subastas de Depósito de Banxico con una duración de 1 a 3 días (corto plazo).

Para medir el Riesgo de Tasas de Interés utilizamos la misma metodología de Valor en Riesgo, solo que para calcular la exposición a este riesgo utilizamos las Brechas de Duración. Estas Brechas son calculadas para 14 bandas de distintos plazos, mismas en las que se distribuyen todos los activos y pasivos sujetos a Tasas de Interés. Para este cálculo suponemos \$0 de pagos anticipados, ya que no contamos con colocación en créditos que son más susceptibles a este tipo de pagos (por ejemplo, vivienda) y un bajo porcentaje de nuestros créditos son de plazos mayores a 3 años. También suponemos depósitos a la vista estables, considerando el historial de captación. Este cálculo es realizado a diario de manera parcial y de manera completa al cierre de cada mes o cada que haya un cambio en la tasa de referencia por parte de la Junta de Gobierno de Banxico.

Al cierre de diciembre 2021, el 31% de los activos (no considera \$1,894 de tasa con piso) del Banco están sujetos a re precio, así como el 13% de los pasivos. La brecha agregada de re precio (saldo de activos menos pasivos a tasas variables) es de \$945.

El VaR Paramétrico de Mercado a un nivel de confianza de 95% a 1 día es \$1 (0.14% del Capital Neto) y a un nivel de confianza de 97.5% a 30 días es de \$6 (0.79% del Capital Neto). Es decir que en los próximos 30 días podemos observar una pérdida de \$6 por movimientos en el Tipo de Cambio y en Tasas de Interés en un caso adverso, no extremo o catastrófico. El VaR Componente de Tasas de Interés (cVaRTASAS) representa 81% del VaR total. El VaR Histórico (nivel de confianza 95%, 1 día) de Mercado es de \$2 (0.22% del Capital Neto). El análisis de sensibilidad del margen financiero estima un aumento de \$4 para un incremento de 50pb y un aumento de \$6 para un incremento de 75pb en un año. A continuación, se detalla la evolución del VaR de Mercado durante el cuarto trimestre de 2021.

Evolución	Exposición		VaR	cVaR _{TASAS}	cVaR _{DIVISA}
	Tasa Interés	Divisas			
Octubre 2021	\$200.00	\$10.4	\$3.31	\$4.80	\$0.69
Noviembre 2021	\$336.00	\$30.3	\$5.51	\$7.21	\$2.34
Diciembre 2021	\$970.00	\$29.4	\$6.39	\$8.59	\$1.96
Promedio 4T21	\$502.00	\$23.4	\$5.07	\$6.87	\$1.66

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Al cierre de diciembre de 2021, el Banco solo presenta exposiciones en Tasas de Interés (Portafolio Crediticio y Captación Tradicional) y Divisas (en dólares americanos). Igualmente, por ahora no opera Mesa de Inversiones, así que no existen exposiciones en acciones, derivados o algún tipo de bursatilización.

Finalmente, es importante mencionar que la Institución envía un informe a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos sobre la posición de Bankaool respecto del Riesgo de Mercado y Liquidez.

Calificaciones

Al cierre de diciembre de 2021, el Banco cuenta con las siguientes calificaciones:

Tipo	HR	S&P
Riesgo de crédito (Contraparte)		
Corto Plazo	HR4	mxB
Largo Plazo	HR BB+	mxBB

En diciembre 2021, Standard & Poor's mantiene las calificaciones de largo plazo y corto plazo de Bankaool en 'mxBB' y 'mxB', respectivamente. HR Ratings también mantiene las calificaciones de largo plazo y corto plazo en 'HR BB+' y 'HR 4', respectivamente. El fundamento de la calificación de la Agencia Calificadora, con su perspectiva negativa se basa en la probabilidad de que el impacto por COVID-19 genere un deterioro en el Portafolio de Crédito de la Institución, ocasionando una creación mayor de reservas y su impacto en la capitalización. Cabe señalar que la Agencia no considera la estabilidad de los Depósitos Minoristas, de cuentahabientes que han demostrado estabilidad y fidelidad a las entidades del Grupo por más de 10 años.

Impacto COVID

Las facilidades por COVID-19 emitidas por la CNBV, SHCP y Banxico (que permitían prorrogar los pagos de los acreditados sin que se fueran a Cartera Vencida) ocasionaron que la Institución generara reservas menores a las estimadas. Esto tuvo un impacto positivo para el Índice de Capitalización. Al cierre de diciembre 2021 el ICAP fue de 14.11% y de no haberse aplicado las facilidades estimamos que este índice se ubicaría en 13.76% (este sería el impacto acumulado desde que se emitieron las facilidades).

Anexo I-O BIS. Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento

Al 31 de diciembre de 2021 la razón de apalancamiento del Banco, desglosada:

Concepto	Importes
Capital Básico 1	\$837.0
Activos Ajustados 2	\$5,911.3
Razón de Apalancamiento 3	13.72%

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

TABLA I. 1		
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas del balance (excluye derivados, Reportos y préstamos de valores - SFT por sus siglas en inglés -; incluye colaterales recibidos en garantía y registrados en el Balance General)	6,167.0
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-272.0
3	Exposiciones Netas en Balance (excluidos instrumentos derivados y SFT, SUMA DE LAS LINEAS 1 Y 2)	5,895.0
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0.00
5	Importe de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0.00
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	0.00
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0.00
8	(Exposición por operaciones en instrumentos derivados por cuenta de clientes, que el socio liquidador no otorga su garantía en caso de impago de obligaciones de la Contraparte Central)	0.00
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscrito	0.00
10	(Compensaciones al nocional efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito suscrito y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos derivados de crédito suscritos)	0.00
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (SUMA DE LAS LINEAS 4 a 10)	0.00
Exposiciones por operaciones de financiamiento por valores		
12	Activos SFT (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas.	0.00
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0.00
14	Exposiciones riesgo de Contraparte por SFT	0.00
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0.00
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma líneas 12 a 15)	0.00
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	0.00
18	(Ajuste por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	0.00
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	837.00
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	5,895.0
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	14.19%

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I. 1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.2 NOTAS AL FORMATO ESTANDAR DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la IBM sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	<p>Costo actual de remplazo (RC) de operaciones con instrumentos derivados, según el Anexo 1-L de las presentes, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i>, siempre que se cumpla con:</p> <p>Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.</p> <p>La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.</p> <p>El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.</p> <p>El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.</p> <p>El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.</p> <p>En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.</p>
5	<p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

6	No aplica. Marco contable no permite la baja de activos entregados en colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100% del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Exposición considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <p>Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</p> <p>Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</p> <p>Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</p> <p>Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.</p>

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título 1o Bis de las presentes, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. Monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

TABLA II.2

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	6,167.0
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria.	-272.0
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0.00
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0.00
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamos de valores (4)	0.00
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	0.00
7	Otros Ajustes	0.00
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	5,895.0

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del Capital Básico según incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Las IBMs deben conciliar su activo total con la exposición dentro del balance que reconocen para efectos de la Razón de Apalancamiento conforme al formato siguiente. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en consideración la explicación contenida en la Tabla III.2 que corresponde a la referencia numérica mostrada en la primera columna de la Tabla III.1.

TABLA III. 1		
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	6,167.0
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-272.0
3	Operaciones en Reporto y prestamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el alance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
5	Exposiciones dentro del Balance	5,895.0

TABLA III.2 NOTAS CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Las IBMs deben explicar los principales factores cuantitativos y cualitativos que hayan dado lugar a la variación porcentual de su Razón de Apalancamiento y sus componentes, entre el trimestre que se reporta y el inmediato anterior. Para efecto de lo cual deberán utilizar el formato siguiente:

TABLA IV. 1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MAS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS			
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZON DE APALANCAMIENTO			
CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1	\$730.3	\$837.0	14.61%
Activos Ajustados 2	\$5,613.2	\$5,895.0	5.02%
Razón de Apalancamiento 3	13.01%	14.19%	9.07%

ANEXO 1-O REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Las Instituciones deberán revelar la información contenida en los siguientes apartados:

- I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento "Requisitos de divulgación de la composición del capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012;
- II. Relación del Capital Neto con el balance general;
- III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales;
- IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto, y
- V. Gestión del capital.
- VI. Ponderadores involucrados en el cálculo de su Suplemento de Capital Contracíclico.

Para efectos de la revelación de información a que se refiere el presente anexo, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

- a. La información será la correspondiente a la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico y al cierre de cada mes que corresponda.
- b. Para el llenado de los apartados I a III del presente anexo, las Instituciones deberán utilizar la información de los formularios del Banco de México, conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 4 de las presentes disposiciones.
- c. La información contenida en los apartados I a VI del presente anexo deberá difundirse en los términos y plazos señalados en el Artículo 2 Bis 119 de las presentes disposiciones.

Sin perjuicio de los términos y plazos señalados en el párrafo anterior, la información comprendida en el apartado IV relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto deberá mantenerse disponible en todo momento en la página electrónica en Internet de la Institución y actualizarse cuando existan modificaciones a la información requerida, mientras dichos títulos formen parte del Capital Neto.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- d. Respecto a la información a que se refiere el apartado V, en relación con la evaluación que realice la Institución sobre la suficiencia de su capital, esta deberá presentarse como nota a los estados financieros básicos anuales dictaminados en los términos y plazos señalados en el Artículo 2 Bis 119 de las presentes disposiciones.

I. Integración del Capital Neto

La revelación de la integración del Capital Neto se presentará conforme al siguiente formato. Al respecto, las Instituciones deberán tomar en consideración la explicación de la nota que corresponde a la referencia numérica (2) mostrada en la primera columna de dicho formato, y de conformidad con lo siguiente:

- 1) Los importes correspondientes a los ajustes regulatorios o deducciones del capital regulatorio, se presentarán con signo positivo.
- 2) Las referencias 4, 33, 35, 47, 49 y 80 a 85 serán eliminadas a partir del 1 de enero de 2022.
- 3) Los conceptos donde el tratamiento aplicado en las presentes disposiciones sea más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" se identifican con un sombreado y con la leyenda "conservador" en la referencia numérica mostrada en la primera columna de dicho formato.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	
2	Resultados de ejercicios anteriores	
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Se Deroga	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	
58	Capital de nivel 2 (T2)	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	
60	Activos ponderados por riesgo totales	
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remedios por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

10*	<p>Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.</p>
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	<p>Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.</p>
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	<p>El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.</p>

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

17*	<p>Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.</p>
18*	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
19*	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
20*	<p>Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.</p>

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

26	<p>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</p> <p>La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.</p> <p>Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.</p> <p>Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.</p> <p>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.</p> <p>Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por</p>
----	---

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la Institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Las Instituciones deberán mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 "Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios" del apartado I del presente anexo, y su balance general publicado de conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto. Para estos efectos, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	189
BG2	Cuentas de margen	
BG3	Inversiones en valores	-
BG4	Deudores por reporto	-
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	4,542
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	64
BG11	Bienes adjudicados (neto)	646
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	333
BG13	Inversiones permanentes	5.00
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	96
BG16	Otros activos	292
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	4,534
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	704
BG19	Acreedores por reporto	
BG20	Préstamo de valores	
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	
BG22	Derivados	
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	
BG25	Otras cuentas por pagar	57
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	9
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	1,847
BG30	Capital ganado	- 984
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	342
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0.00
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	0.00
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	-
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.00
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	14
BG41	Otras cuentas de registro	-

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

2. Revelar el monto de cada concepto regulatorio utilizado al calcular el Capital Neto y referencias de los rubros del Balance General conforme al formato siguiente y sus respectivas notas (ver al final):

Tabla II.2 Conceptos regulatorios en el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la subcuenta correspondiente
Activo				
1	Crédito morosidad	5		
2	Otros intangibles	9		
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Reservador sobre el remanente en operaciones de bonificación	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficiarios defuncionados sin acceso inmediato e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - H		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (pasa)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficiarios defuncionados	26 - N		
23	Inversiones en obligaciones de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito morosidad	5		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficiarios defuncionados sin acceso inmediato e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficiarios defuncionados	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros diferidos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas sujeta que cumple con el Anexo 1-B	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que cumplen como Capital No Subordinado	33		
31	Obligaciones subordinadas sujeta que cumple con el Anexo 1-D	36		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que cumplen como capital complementario	47		
33	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargo diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital constante				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	3		
35	Resultado de ejercicios anteriores	2		
36	Resultado porvaluación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de pérdidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3		
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado porvaluación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de pérdidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Divido anticipado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activo no monetario	3, 26 - A		
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Estructuras de Primera Pérdida	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento al valor de los activos por adquisición de posiciones de derivativos (Instituciones Organizadas)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Derogado			

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de aprobación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Cumplimiento regulatorio considerado para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del Balance General y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el rubro del Capital Neto proveniente de la referencia interseccional
Activo				
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9		
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Detallados sobre el resarcimiento en operaciones de titulización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficiarios defuncionados sin acceso inmediato e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones realizadas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posee más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posee más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posee más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posee más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	20		
14	Inversiones en deuda subordinada	24 - B		
15	Inversiones en cranismos estructurados	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (paga)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficiarios defuncionados	26 - N		
23	Inversiones en planes de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivo del plan de pensiones por beneficiarios defuncionados sin acceso inmediato e ilimitado	15		
27	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficiarios defuncionados	15		
28	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros diferidos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-B	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital No Patrimonial	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-B	34		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1		
35	Resultado de ejercicios anteriores	2		
36	Resultado porvaluación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de pérdidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3		
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado porvaluación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de pérdidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Índice acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
Operaciones de orden				
43	Participación en Regímenes de Prácticas Periódicas	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento de valor de los activos por adquisición de posiciones de titulización (Instituciones Organizadas)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Persona Relacionada Relevante	26 - M		
48	Disociado			

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe Posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional (MN) con tasa nominal	144.17	11.53
Operaciones con títulos de deuda en MN con sobretasa y una tasa revisable	0.00	0.00
Operaciones en MN con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	0.00	0.00
Operaciones en MN con tasa referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Posiciones en MN con tasa referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera (ME) con tasa nominal	0.03	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	30.51	2.44
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.00	0.00
Posiciones en Mercancías	0.00	0.00

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por Riesgo	Requerimiento de Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo I-A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo I-A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0.00	0.00
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	4.10	0.33
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.21	0.02
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	202.56	16.20
Grupo VI (ponderados al 85%)	2447.91	195.83
Grupo VI (ponderados al 100%)	17.66	1.41
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 10%)	0.00	0.00

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Grupo VII A (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 100%)	157.38	12.59
Grupo VII A (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII A (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII B (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderados al 115%)	62.77	5.02
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	467.63	37.41
Grupo IX (ponderados al 115%)	124.64	9.97
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado Riesgo 4, 5 o No Calificados (PONDERA 1250%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado Riesgo 4, 5 o No Calificados (PONDERA 1250%)	0.00	0.00

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
INDICADOR BÁSICO	\$416	\$33
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
N/A		\$226

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(23) Compromisos y pasivos contingentes-

- a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- b) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- c) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene celebrados diversos contratos de arrendamientos con terceros derivados de las recuperaciones de bienes inmuebles.

(24) Hecho posterior-***Capital contable***

El 23 de abril de 2022, mediante sesión de Asamblea ordinaria, se acordó la aprobación de la incorporación ingreso de 2 nuevos accionistas, así como la compra y suscripción de acciones de la serie "O", de las existentes en tesorería por la cantidad de \$20 cada una, para registrar un incremento en el capital social por \$40, mismas que fueron suscritas y pagadas al 23 de marzo y el 6 de abril de 2022, respectivamente.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

(25) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-***Pronunciamientos normativos emitidos por la Comisión Bancaria-***

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 04 de diciembre de 2020 la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

"NIF B-17 "Determinación del valor razonable"-". Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Bancos.

Algunas precisiones específicas para las instituciones de crédito son:

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

La Administración no reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, ya que no cuenta con instrumentos financieros que cumplan las condiciones para ser clasificados en este rubro.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Las Instituciones de crédito al observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un crédito por \$21 en las cuentas señaladas a continuación:

	Debe	Haber
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de derechos de cobro adquiridos (créditos deteriorados)		\$ 16
Estimación de pérdidas crediticias esperadas		
Deudores diversos		5
Otros ingresos (egresos) de la operación		
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	\$ 21	

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Captación tradicional

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos se encuentran contempladas en dicho criterio. La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

La Administración no reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma ya que no se cuenta con instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

Dentro del anexo 33 se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- Ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales (B-8 Avales)
- Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración (B-9 Custodia y Administración de bienes)
- Los ingresos por manejos de Fideicomisos (B-10 Fideicomisos), incluyendo la suspensión de la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por este presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.
- Operaciones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal (B-10 Fideicomisos)

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de estas normas, las cuales considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

Cambios en Criterio B-6 “Cartera de Crédito”:

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas
 - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 1.-** Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.
 - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 2.-** Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
 - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 3.-** Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea Recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
 - o Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - o Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
 - o Costos de originación amortizados con tasa efectiva

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, La Comisión permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Banco, por medio de escrito de fecha 17 de diciembre de 2021, notifico a la Comisión Bancaria el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda.

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el director general o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.
- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un débito (crédito) a la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios \$21.

NIF D-5 “Arrendamientos”- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación. tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

(Continúa)

Bankaool, S. A., Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Cifras en millones de pesos)

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

[Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2021 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Arrendamientos operativosContabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso por \$36 y un pasivo por arrendamientos por \$36.